

03-06-2009



2009-1

EL BORRADOR ENVIADO POR HACIENDA ES ERRÓNEO.

Todos aquellos que hayan hecho la declaración de la renta incluyendo los datos enviados por carta personal de FEVE con fecha 16.04.09 y firmada por Jesús Benítez Benítez, donde vienen especificados los rendimientos del trabajo y las dietas, no tendrán ningún problema.

En cambio, todos aquellos que hayan firmado el borrador enviado por Hacienda tendrán mal hecha la declaración.

FEVE en un principio envió mal la información de las retribuciones brutas, retribuciones en especie y retenciones a Hacienda; posteriormente rectificó y ya corrigió con Hacienda el error, por lo que Hacienda tiene ya los datos correctos, y los aparecidos en el borrador por tanto serían erróneos.

El problema es que si se envía el borrador firmado, Hacienda al ya tener los datos correctos emitirá una declaración paralela automáticamente.

Surgen dos posibilidades:

1. Si te sale a devolver tardarás más en cobrar la declaración.
2. Si te sale a pagar, al ser un ingreso inferior, Hacienda te puede reclamar la diferencia entre lo que marca el borrador y lo real, el interés legal del dinero, más una posible sanción.

¿QUÉ HACER?

CORREGIR CUANTO ANTES.

¿CÓMO HACERLO?

SE DEBERÁ HACER UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Si Hacienda te manda una paralela, hay un plazo de 10 días para subsanar los errores.

En un principio habría cuatro años fiscales para poder hacer la complementaria, pero eso sería en teoría (el año fiscal sería hasta el 30 de junio), ya que en la práctica Hacienda te podría enviar la paralela con bastante rapidez.

En cualquier caso consultar con un especialista en el tema.